**PROGRAMA FEDERAL**

**“ TIENDAS DICONSA“**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA** | **OBJETIVO GENERAL** | **OBJETIVO ESPECIFICO** | **PARTICIPACIÓN ESTATAL, REGIONAL Y MUNICIPAL.** | **CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD** | **RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN** |
| El Programa tendrá una cobertura nacional, atendiendo a la población que se encuentre en localidades que tengan alta o muy alta marginación, con un rango de población de entre 200 y 14,999 habitantes, que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado. | * Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación. | Facilitar el acceso físico o económico a productos básicos y complementarios económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna, en localidades de alta o muy alta marginación. | La participación estatal de este programa tiene un impacto importante y es monitoreada a través del sector de desarrollo social y este a través de los municipios con el fin de contribuir a la superación de la pobreza alimentaria. | * Interés en tu comunidad por contar con una tienda y que los solicitantes estén de acuerdo en aportar el local y el mobiliario. * Interés en tu comunidad por contar con una tienda y que los solicitantes estén de acuerdo en aportar el local y el mobiliario. * Interés en tu comunidad por contar con una tienda y que los solicitantes estén de acuerdo en aportar el local y el mobiliario. * Interés en tu comunidad por contar con una tienda y que los solicitantes estén de acuerdo en aportar el local y el mobiliario. * Interés en tu comunidad por contar con una tienda y que los solicitantes estén de acuerdo en aportar el local y el mobiliario. | Profra. María Esperanza Navarro Camarena. |